

Hoy, en el debate de una moción del PP en la Comisión de Derechos Sociales del Senado, que ha sido aprobada

Verónica Casal exige mantener la deducción por maternidad para los trabajadores afectados por un ERTE

- También insta al Gobierno a que, “excepcionalmente, no se considere al SEPE como un segundo pagador en la próxima declaración de la renta para todos los trabajadores afectados por ERTE”.
- La senadora del GPP afirma que “la crisis económica está dejando muchos damnificados, pero sobre todo a madres trabajadoras con hijos menores de 3 años”
- Recuerda que “la deducción por maternidad, 1.200 euros anuales, es una ayuda a madres trabajadoras implantada hace años para conciliar y fomentar la natalidad”
- Señala que, de las 900.000 personas afectadas por un ERTE, el 51,4 por ciento son mujeres.

30, marzo, 2021.- La senadora del Grupo Parlamentario Popular por A Coruña, Verónica Casal, ha afirmado con rotundidad, durante el debate de una moción del PP en la Comisión de Derechos Sociales, que “es necesario mantener la deducción por maternidad para los contribuyentes que cumplan los requisitos y estén afectados por un ERTE, como consecuencia del estado de alarma. Ustedes dijeron que nadie se iba a quedar atrás, pongan voluntad y acompañennos en esta moción”, ha pedido a los senadores socialistas.

La iniciativa de los populares ha sido aprobada con la incorporación de la enmienda presentada por Coalición Canaria, que insta al Gobierno a que, “excepcionalmente, no se considere al SEPE como un segundo pagador en la próxima declaración de la renta para todos los trabajadores afectados por ERTE”.

Además, la senadora del PP ha reclamado al Ejecutivo que se abonen, a la mayor brevedad posible, los atrasos a los contribuyentes que hayan elegido la

forma anticipada mensual y que la deducción por maternidad pueda ser aplicada en la declaración de la renta del año 2020, a realizar en el 2021.

Casal ha resaltado que, de las 900.000 personas afectadas por un ERTE, el 51,4 por ciento son mujeres. “19 de cada 100 mujeres están afectadas por un ERTE y todos los estudios y datos dicen que las mujeres se vieron más afectadas por los expedientes de regulación de empleo”, ha remarcado.

Casal ha recordado que según el artículo 262, apartado 2, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en el caso de expedientes de regulación temporal de empleo en los que se suspenda el contrato de trabajo, el contribuyente se encuentra en situación de desempleo total. Además, “Hacienda ya ha aclarado que, en los casos de suspensión del contrato de trabajo durante todo el mes, como consecuencia de la aprobación de un ERTE, deja de realizarse una actividad por cuenta ajena y de cumplirse los requisitos para disfrutar de la deducción por maternidad y el correspondiente abono anticipado”, ha señalado.

“Es una decisión injusta que no contempla, por ejemplo, que los ingresos se ven sustancialmente reducidos como consecuencia de la aplicación del ERTE y se hace más necesaria esta ayuda para la familia”, ha denunciado la senadora del PP, tras lo que ha puesto de manifiesto que “quitar dicha deducción puede agravar su situación económica, ya de por si afectada por el ERTE”.

DEDUCCIONES POR MATERNIDAD

Durante su intervención en defensa de la moción del GPP, Verónica Casal ha señalado que “la crisis económica que está provocando la pandemia está dejando muchos damnificados” pero, sobre todo, “a madres trabajadoras con hijos menores de 3 años”.

Así mismo, ha explicado que “la deducción por maternidad, 1.200 euros anuales, es una ayuda a las madres trabajadoras implantada hace años para conciliar y fomentar la natalidad, ya que España es uno de los países con menor tasa de natalidad de Europa”, tras lo que ha añadido que “pueden acogerse las mujeres con hijos menores de 3 años que sean trabajadoras autónomas o empleadas por cuenta ajena, siempre que estén dadas de alta en el régimen que les corresponde en la Seguridad Social”.

“Existen dos formas de aplicarse esta deducción -ha destacado Casal- de forma anticipada recibiendo 100 euros al mes, o solicitar la deducción en la

declaración de la renta, aplicando una reducción de 1.200 euros al resultado de la declaración”.

Por último, la senadora popular por A Coruña ha asegurado que “es un acuerdo sencillo y realizable, lo único que hace falta es la voluntad por parte del Gobierno de ayudar a las madres con niños menores de tres años, que además de perder su trabajo tienen que hacer frente a otros inconvenientes económicos como la pérdida de la deducción por maternidad que hace que la situación se torne más complicada”, ha apostillado.